

Señor:

ISMAEL ALEJO SANCHEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:



Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que yo **CESAR SIMON PARRALES PACHAY**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía # 130501828-3; he cedido el Título de Una de mis Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares, misma que poseo en la Compañía "SIMBOMONSA" a favor del Sr. **GEOVANNY ALBERTO LOPEZ FLORES**, de estado civil Soltero, con número de Cédula de Ciudadanía # 130905833-5.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Montecristi, 06 de Enero del 2.015

Atentamente

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

CESAR SIMON PARRALES PACHAY

C.C.# 130501828-3

Geovanny López
GEOVANNY LOPEZ FLORES

C.C.# 130905833-5

2015	13	09	01	D018
------	----	----	----	------

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi

comparecen los señores **CESAR SIMON PARRALES PACHAY**, Soltero, Periodista, portador de la C.C.# 130501828-3; y, **GEOVANNY ALBERTO LOPEZ FLORES**, Soltero, Estudiante, portador de la C.C.# 130905833-5. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Cárcel de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjurio, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Seis días de Enero del año dos mil quince. EL NOTARIO.-



CESAR SIMON PARRALES PACHAY

C.C.# 130501828-3

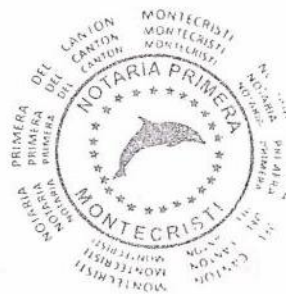
Geovanny Lopez

GEOVANNY LOPEZ FLORES

C.C.# 130905833-5



Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en 06 fojas útiles, anversos, reversas son iguales a sus originales, Montecristi

10 6 ENE 2015

Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Señor:
ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que yo **CHERRY JONAS ALVIA PARRALES**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía # 130811176-2; he cedido el Título de Una de mis Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares, misma que poseo en la Compañía "SIMBOMONSA" a favor del Sr. **JOSE SALUSTIANO LOPEZ POSLIGUA**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía 130683090-0.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Montecristi, 30 de Diciembre del 2.014

Atentamente

CHERRY JONAS ALVIA PARRALES

C.C.# 130811176-2

JOSE SALUSTIANO LOPEZ POSLIGUA

C.C.#130683090-0

2014	13	09	01	D3701
------	----	----	----	-------

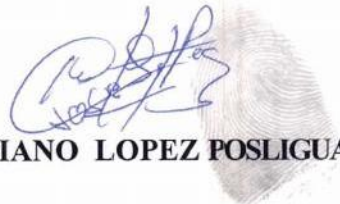
DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparecen los señores **CHERRY JONAS ALVIA PARRALES**, Soltero, Empleado, portador de la C.C.# 130811176-2; y, **JOSE SALUSTIANO LOPEZ POSLIGUA**, Casado, Obrero, portador de la C.C.#130683090-0. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Bajo del Pechiche de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Treinta días de Diciembre del año dos mil catorce. EL NOTARIO.-



CHERRY JONAS ALVIA PARRALES
C.C.# 130811176-2



JOSE SALUSTIANO LOPEZ POSLIGUA
C.C.#130683090-.



Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR

Señor:
ISMAEL ALEJO SANCHEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA " SIMBOMONSA "

Ciudad

De mis consideraciones:



Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en la ley de Compañías, pongo a su conocimiento que yo **PEDRO PABLO DELGADO LOPEZ**, de nacionalidad Ecuatoriana, con Cédula de Ciudadanía # 130263824-0; he cedido el Título de Una de mis Acciones Nominativas Ordinaria y liberada del valor de \$ 20,00 dólares, misma que poseo en la Compañía "SIMBOMONSA" a favor del Sr. **RAUL JUAN ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, de estado civil Casado, con número de Cédula de Ciudadanía # 130575752-6.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar de este particular a la Súper Intendencia de Compañías de Portoviejo, para que se pueda emitir el correspondiente a favor del cesionario.

Montecristi, 05 de Enero del 2.015

Atentamente

Pedro Delgado
PEDRO PABLO DELGADO LOPEZ
C.C.# 130263824-0

Raul Anchundia
RAUL ANCHUNDIA ANCHUNDIA
C.C.# 130575752-6

2015	13	09	01	D013
-------------	-----------	-----------	-----------	-------------

[Handwritten signature]

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO

PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI: DOY FE: Ante mi comparecen los señores **PEDRO PABLO DELGADO LOPEZ**, Soltero, Jornalero, portador de la C.C.# 130263824-0; y, **RAUL JUAN ANCHUNDIA ANCHUNDIA**, Casado, Estudiante, portador de la C.C.# 130575752-6. Los comparecientes declaran que son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el Sitio Cárcel de esta jurisdicción cantonal y de tránsito por esta ciudad de Montecristi; con el objeto de reconocer firmas y rúbricas, al efecto, cumpliendo con lo que dispone el Artículo 18 numeral 9 de la Ley Notarial; las estampan en mí presencia y declaran **BAJO JURAMENTO**, advertidos de las penas de perjuro, que estas firmas y rúbricas son las mismas que utilizan en todos sus Actos Públicos y Privados.

Para constancia y legalidad de la presente Diligencia, firmo y sello, en Montecristi, a los Cinco días de Enero del año dos mil quince. EL NOTARIO.-

Pedro Delgado

PEDRO PABLO DELGADO LOPEZ

C.C.# 130263824-0



Raul Anchundia

RAUL ANCHUNDIA ANCHUNDIA

C.C.# 130575752-6



Stalin Lucas Baque Mg
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR